

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta General de  
**IMTREL CORP S.A.**  
Ciudad.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, y a regulaciones, reglamentos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informe de Comisario, publicado en el registro No. 44 de Octubre 13 de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo No. 321 de la ley de compañías.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los libros societarios y correspondencia relacionadas y mencionadas en el párrafo No. 2, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la ley de compañías; y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, han sido cumplidos de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.
4. El Balance a Diciembre 31 de 1998, han sido ajustados mediante la aplicación del sistema de Corrección Monetaria contemplado en el Decreto No. 2411 publicado en el Registro Oficial No. 601 del 30 de Diciembre de 1994.

Muy atentamente,

  
Pedro Andrade Murillo  
COMISARIO PRINCIPAL  
Reg. Nac. # 08339

Guayaquil, Marzo 22 de 1999



21 ABR. 1999